



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 281

COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

PRESIDENTE: Don Modesto Alonso Pelayo

Sesión celebrada el día 9 de Marzo de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 160-I, presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez y D. Patricio Fernández Rodríguez, instando la modificación del proyecto del trazado de la carretera BU-510, Cornudillo-Briviesca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 126, de 28 de Junio de 1993.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 191-I, presentada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a gestiones con el Ayuntamiento de Benavente en orden a cesión de solares para construcción de viviendas y consolidación de parque infantil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 157, de 2 de Febrero de 1994.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	8390	Primer punto del Orden del Día. P.N.L. 160.	
El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	8390	El Secretario, Sr. Alonso Rodríguez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8390

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Fernández Rodríguez, para presentar la Proposición No de Ley.	8390	Intervención del Procurador Sr. Muñiz Albiac (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	8395
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	8391	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	8396
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Rodríguez (Grupo Socialista).	8392	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Muñiz Albiac (Grupo Socialista).	8397
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	8393	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	8398
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	8393	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	8399
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	8394	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	8399
Intervención del Procurador Sr. Fernández Rodríguez (Grupo Socialista).	8395	Intervención del Procurador Sr. Muñiz Albiac (Grupo Socialista).	8400
El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	8395	El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	8400
Segundo punto del Orden del Día. P.N.L. 191.		El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, levanta la sesión.	8400
El Secretario, Sr. Alonso Rodríguez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8395	Se levantó la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.	8400

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Silencio, Señorías, se abre la sesión. Se ha comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones. En el Grupo Socialista, don Patricio Fernández sustituye a don Leopoldo Quevedo Rojo. Por el Grupo Mixto, don Virgilio Buiza sustituye al señor Herreros. Por el Grupo Socialista también, doña Raquel Alonso sustituye a doña Leonisa Ull. Por el Grupo Socialista también, ésta es una sustitución eventual, don Fernando Muñiz sustituye a doña Carmen García. Y por el Grupo Popular, don Manuel González Velasco sustituye a Antonio Fernández.

El señor Secretario tiene la palabra para dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 160-I, presentada por los Procuradores don Octavio Granado Martínez y don Patricio Fernández Rodríguez, instando la modificación del Proyecto del trazado de la carretera Burgos-510, Cornudillo-Briviesca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 126 de 28 de junio de mil novecientos noventa y tres**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tienen la palabra los señores

Procuradores don Octavio Granado Martínez y don Patricio Fernández Rodríguez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente. Antes de defender la Proposición No de Ley, quería simplemente manifestar una queja por la fecha en que esta Proposición No de Ley se debate en las Cortes. La presentación se realizó en el mes de junio de mil novecientos noventa y tres, cuando todavía tenía sentido lo que se pretende en esta Proposición No de Ley; el debate de la Proposición No de Ley se tenía que haber realizado en fecha tres de noviembre, que, por coincidencia con la Comisión de Economía, quedó anulado hasta próxima fecha, y, curiosamente, la próxima fecha es hoy, nueve de marzo del noventa y cuatro, es decir, nueve meses después de presentar la Proposición No de Ley; casi podíamos haber esperado y habíamos celebrado el cumpleaños de la puesta en funcionamiento de la carretera, que fue el año pasado.

Una vez dicho esto, manifestada la queja, en concreto, lo que pretende esta Proposición No de Ley es vertebrar una salida a la zona norte de Burgos, sobre todo para la época invernal, y partiendo de que el pueblo de Briviesca, donde engarza esta carretera de la que estamos hablando, goza de la Nacional I y de la autopista Burgos-Marzaga, y luego, en el pueblo de Cornudilla, el otro extremo del tramo, tenemos la Nacional 232, donde el MOPU ha realizado una reforma de la carretera en unas condiciones sensiblemente mejores a las que había en el trazado antiguo. La intención, en principio, únicamente es conse-

guir que este tramo de dieciocho kilómetros, entre Cornudilla -y pido que se corrija en... no es Cornudillo, es Cornudilla- en este tramo entre Cornudilla y Briviesca, la intención en concreto es darle un mejor trazado al que dispone en la actualidad, sobre todo una mayor anchura a la que se ha realizado.

Porque pasamos... teniendo en cuenta de que la Nacional 232 vertebrada o recorre casi todas las merindades de la zona norte, y que en los planes del MOPU de aquí ya, prácticamente, ya está terminado el tramo Oña-Cornudilla, está iniciado el tramo Oña-Fuentes, ha salido a adjudicación el tramo o el cruce límite con la provincia de Cantabria, y posteriormente irá saliendo el resto; entonces, si en la Nacional 232 va a quedar con siete metros de calzada, más tres metros de arcén, de repente nos encontramos con dieciocho kilómetros, para poder unirnos a Briviesca, con dieciocho kilómetros donde pasamos nuevamente de diez metros de calzada a seis y donde las únicas variaciones que se han realizado ha sido la supresión de unas curvas en el pinar de Cornudilla y la variante para evitar el puente, el cuello de botella que existía en los barrios de Bureba, donde se ha hecho una variante que con muy poco esfuerzo económico más podría haberse llegado a una circunvalación total del pueblo y no engarzar en el principio del mismo.

Entonces, la propuesta que se pretende, exclusivamente, es conseguir ya no un reformado de proyecto, porque estamos... es demasiado tarde, sino un proyecto complementario, donde esos dieciocho kilómetros de carretera tengan una anchura similar a la actual de la Nacional 232, y donde se consiga una salida válida a las travesías de los Barrios de Bureba y de Terrazos, que en algunos sitios presentan estrecheces muy angostas, y que en un determinado momento, al ser tramos curvos, pueden provocar colisiones laterales entre vehículos.

Entonces, simplemente, es elaborar un proyecto complementario que venga a corregir estas dos actuaciones. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría, para consumir un turno en contra, tiene la palabra Su Señoría, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR SANTAMARIA GARCIA: Gracias Presidente. Señorías. La Proposición No de Ley 160 que nos ocupa llega tarde, como ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, pues la carretera objeto del debate está terminada desde hace varios meses. Y llegó tarde a estas Cortes cuando, con fecha veintitrés de junio pasado, la Mesa de las Cortes admitió a trámite esta Proposición No de Ley para que fuese enviada a la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, ya que por entonces las obras estaban en avanzado estado de ejecución.

Me permitirán hacer un breve repaso cronológico para poder centrar el problema. La carretera Burgos-510 de Briviesca a Cornudilla, es una carretera comarcal que a la altura de Cornudilla se une con la Nacional 232, de Victoria a Santander.

La citada carretera es de titularidad de la Junta de Castilla y León y las actuaciones previstas en la misma están incluidas en el Plan Regional de Carreteras del ochenta y nueve al noventa y ocho, consistentes en una mejora de la plataforma y del firme, y nunca en el acondicionamiento del trazado. Comprende, como ya se ha dicho aquí, un tramo de unos 17.6 kilómetros entre el punto kilométrico 2.5 y el punto kilométrico 20.10.

La Orden de Estudio, autorizando la redacción del Proyecto, fue ejecutada en marzo de mil novecientos ochenta y nueve, y consistía en una mejora del firme existente y en una modificación del trazado y de la plataforma en dos puntos conflictivos, yo diría en dos puntos negros, por el elevado índice de siniestralidad; nos referimos al punto kilométrico 13.80, donde se ha realizado una variante de setecientos metros que incluye la construcción de un nuevo puente sobre el río Oca, a la salida del pueblo de Barrios de Bureba; y otra variante de trazado en el punto kilométrico 18.6, de cuatrocientos metros de longitud, para eliminar las peligrosas curvas en zig-zag en las proximidades del pueblo de Cornudilla.

Este Proyecto fue aprobado por la Dirección General de Carreteras en junio del año mil novecientos noventa y uno, con un presupuesto de ejecución por contrata de 290.000.000 de pesetas.

Las obras dieron comienzo el ocho de agosto de mil novecientos noventa y dos, estando finalizada la variante de Cornudilla en el verano de mil novecientos noventa y tres, y prácticamente terminado el puente de Barrios de Bureba, que era la obra más importante, la obra fundamental.

En agosto, y previo el bacheo de todo el firme, se colocó la primera capa asfáltica, que se completó en octubre con la segunda capa, y, prácticamente, la obra fue receptionada a finales, a mediados de diciembre del pasado año.

Por tanto, la primera conclusión que queremos dejar clara es que el proyecto se ha cumplido tal y como estaba previsto en tiempo -antes de los dieciocho meses que se había contratado la obra- y en forma, ya que la ejecución se atiene escrupulosamente al plan establecido; es decir, una sección de seis metros con medio metro de arcén a cada lado, lo que supone siete metros de sección, que es la anchura establecida para la intensidad media diaria de vehículos que dicho tramo de carretera ha tenido hasta el momento actual.

Pero, sobre todo, la gran mejoría ha supuesto eliminar esos dos puntos negros conflictivos, el del puente sobre el río Oca y las curvas, bastante peligrosas, que precedían a la entrada de Cornudilla.

Es a partir de la reforma del trazado de la nacional 232, que ha citado mi predecesor, cuando surge el interrogante, la hipótesis de que esta carretera que hoy nos ocupa va a ver incrementado su tráfico de una forma importante. Considero que esta afirmación carece, de momento, de un respaldo real; ya en la propia Proposición No de Ley presentada por don Patricio Fernández se plantea como una suposición, ya que afirma que el tráfico de la zona norte en la provincia podría desviarse, sobre todo en época invernal, por esta carretera. De confirmarse este supuesto —en la actualidad no existe problema alguno, porque el tráfico es muy bajo—, la Dirección General de Carreteras estudiaría esta eventualidad para poder hacer las modificaciones consistente en ampliar la sección a 6, 8, es decir, hacer un arcén de un metro, y acondicionar el trazado suprimiendo algunas pequeñas curvas y, sobre todo, alguno de los badenes que hay. Pero, insisto, en la actualidad no hay peligro, porque la densidad de tráfico es relativamente baja.

Sin embargo, debo reconocer que ha existido, o que no ha existido una buena coordinación entre el Ministerio de Obras Públicas y la Junta. Si esto se hubiese planteado en su momento se hubiese podido corregir. Yo creo que el Ministerio debió informarnos a su debido tiempo —estamos hablando el año ochenta y nueve— de la previsión, de esa previsión de un incremento de vehículos para las mejoras, por las mejoras que se están haciendo en esa carretera nacional.

Al mismo tiempo, quiero dejar constancia del problema que se plantea en el futuro si se cumplen esas hipótesis que aquí se han argumentado, porque ese incremento del tráfico se desviaría o repercutiría, mejor dicho, en la Nacional 1, entre Briviesca y Burgos, una carretera que ya está saturada y con una circulación penosa y peligrosa, con un elevado índice de siniestralidad en cuanto accidentes y víctimas, y que no ha sido paliado por la autopista que corre paralela, posiblemente debido al elevado costo de la misma.

Es decir, que yo creo que si esas previsiones, como dice el Portavoz del Grupo Socialista, se van a poder... se van a llevar a cabo, es decir, va a haber un incremento y vamos a desviar el tráfico de la zona norte a través de la carretera, preparémonos, preparémonos, porque esa Nacional 1, que está supersaturada, ya es hora de que el Ministerio lo tenga en cuenta para intentar hacer un desdoblamiento de la misma.

En cuanto a la posibilidad de modificar, que es otro de los argumentos que se emplea en la Proposición No de Ley, la travesía en el pueblo de Barrios de Bureba y en Terrazos, creemos que es muy difícil dar una solución

que no sea la desviación de la carretera, lo cual, lógicamente, va a suponer una obra de una gran envergadura y una repercusión, yo creo que negativa, en esos municipios.

Además, tengo que comentar también que en esa misma carretera, la 232, otros pueblos no han sido desviados, como ocurre con el caso de Oña, de Pino de Bureba, etcétera. Es decir, que la política del Ministerio tampoco está en desviar esos pueblos por donde se ha hecho la ampliación de la carretera. Nada más, Presidente. Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra Su Señoría don Patricio.

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente. Curiosamente, volvemos siempre a la paradoja que se nos da desde que yo, por lo menos, me he incorporado a estas Cortes, donde finalmente siempre tenemos la sana costumbre de decir que si la otra parte hubiera informado a tiempo, quizá las cosas hubieran sido distintas. Siempre ocurre lo mismo. Es una cantinela que venimos oyendo siempre.

Yo, cuando se me dice que la Proposición No de Ley llegó tarde a las Cortes, lógicamente, si nosotros hubiéramos tenido acceso al Proyecto en el momento de su aprobación en el ochenta y nueve, curiosamente, yo no lo podría haber traído, es decir, en aquella época imposible. Es decir, cuando realmente vemos el problema es cuando empezamos a ver, los que transitamos por la zona, cómo la reforma que se pretende de firme simplemente es echar una nueva capa sobre el ya existente, y la corrección de plataforma simplemente se limita a dos puntos negros, que son la variante de los Barrios y las curvas de Cornudilla.

Entonces, de repente, nos encontramos con que una carretera que va a vertebrar toda la zona norte lleva diez metros de anchura y la otra no tiene siete metros de anchura, y puede comprobarlo en cualquiera de los sitios; solamente tiene medio metro de arcén en aquellos sitios donde no ha habido que hacer desmontes, es decir, en los sitios donde la carretera transcurría ya encajonada entre los taludes, no se ha hecho ni una sola ampliación, y ahí tiene seis metros de anchura, no tiene ni un solo metro más.

Entonces, nos encontramos aquí con un hecho muy curioso. Cuando hablamos de las travesías, que el MOPU tampoco tiene intención de hacerlas, se me pone como ejemplo un pueblo donde es imposible la travesía, a no ser que hagamos como Japón, que lo ponemos todo por encima, todo, porque a ver cómo se puede hacer una travesía al pueblo de Oña, o como se puede hacer una travesía al pueblo de Pino con la orografía que quien

conoce aquella zona –y en este caso, José Luis lo conoce– puede comprobarlo "in situ".

Entonces, en los barrios no es este problema, porque si se ha hecho una variante de setecientos metros que nace en la desviación del puente, y termina en el principio del pueblo, con cuatrocientos metros más... que no sé eso lo que supondrá, poco dinero, porque si haces una división entre los 228.000.000 de pesetas que cuesta la obra de dieciocho kilómetros, sale más o menos a una proporción de 12.000.000 por kilómetro; pues, en proporción, cuatrocientos metros más pueden ser 6.000.000 de pesetas lo que hubiera supuesto, en vez de setecientos metros de variante de los Barrios de Bureba, hacer mil cien y terminar en el otro extremo del pueblo. Curiosamente, parece ser que fueron las presiones del Alcalde de este pueblo, presionado a su vez por alguno de los del sector de servicios que son familiares, los que... en un principio, en un principio la variante iba a ir al final del pueblo y finalmente ha terminado en el principio.

Yo ahora mismo, me parece muy bien la tesis de que vamos a demostrar si la carretera va a tener más tráfico, y, si tiene más tráfico, ya haremos lo que usted pide. Pues, me parece una tesis válida pero, en concreto, podríamos, podríamos haberlo tenido en cuenta justo cuando se presentó, porque en aquel momento no era demasiado tarde, y aquí tengo los artículos de prensa donde dice: "Las obras de mejora en la carretera concluirán a finales de año", y donde dice: "En el mes de agosto entró en funcionamiento el nuevo tramo realizado poco antes de llegar a Cornudilla, la variante de Cornudilla, permaneciendo cerrado al tráfico todavía la variante de los Barrios de Bureba", que se abrió a finales de año que fue cuando se recepcionó. Y esta Proposición No de Ley entró pidiendo un reformado de proyecto, o un proyecto complementario en junio, con lo cual todavía estábamos a tiempo, si hubiera habido interés e intención política, de haberlo corregido. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. En turno de dúplica tiene la palabra Su Señoría don José Luis.

EL SEÑOR SANTAMARIA GARCIA: Gracias Presidente. Bueno, yo creo que ha quedado suficientemente claro en mi intervención los argumentos por los cuales tenemos que votar negativamente esa Proposición No de Ley. Pero yo sí que quiero decirle al Portavoz del Grupo Socialista que las obras empezaron en el año noventa y dos, es decir, un año antes. Que posiblemente, posiblemente y de haber tenido una información, pues, más profunda en cuanto a esa intencionalidad o las previsiones que me figuro que el Ministerio tendrá estudiadas, y que la Junta, desde luego nos las conoce, cuál va a ser el incremento, se podría haber tomado alguna solución al asunto. Yo creo que de todas formas la carretera está... la obra nueva, es decir, lo que supone el puente de Barrios de Bureba y las curvas de Cornudilla, sí está hecha la

carretera a ocho metros; es decir, ahí se ha dejado ya siete metros, seis metros, perdón, más un arcén de un metro a cada lado. Pero es que el resto, prácticamente, son –como bien sabe el Procurador, porque frecuenta mucho la zona–, son enormes tramos rectos donde apenas si hay grandes peligros. Es decir, yo creo que de momento, con el tráfico que tenemos, sería un lujo intentar, pues, hacer una carretera, una carretera... ampliar la carretera a las cifras que estamos aquí manejando, y que, bueno, que más adelante, si esas previsiones se cumplen y se convence de que verdaderamente va haber un tráfico muy importante, cosa que actualmente no existe, pues habría que tenerlo en consideración; pero eso hay que demostrarlo, porque sigue siendo una teoría.

E insisto, insisto en el problema grave, grave, de la Nacional I, que es muy importante. No vaya a ser que al final resulta que eso sea el auténtico cuello de botella, como está ocurriendo en este momento. Es un tráfico importante el que existe, con una siniestralidad –como he comentado– altísima. Entonces, también es un hecho a tener en cuenta, es decir, habría que planificarlo de una forma, pues, mucho más, mucho más minuciosa a la hora de desviar ese tráfico. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Para fijar posiciones, ¿algún Grupo Parlamentario desea hacer uso de la palabra? Señor Buiza, tiene la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, Presidente. Brevísimamente, porque además tampoco tiene mucho contenido ni mucho interés mi posición y mi voto, simplemente para anunciar que voy a votar a favor. Porque entiendo que de la exposición de motivos y de los argumentos que se han expuesto, parece razonable que, aunque hubiese sido mejor que esa coordinación se hubiese producido antes de ejecutar las obras, tanto por parte del MOPU como por parte de la Junta, hay un refrán que dice que nunca es tarde si la dicha es buena, y si realmente esto puede generar un cuello de botella –y parece ser que nadie discute que esto se produzca así, porque las mejoras que ha introducido el MOPU van a hacer que gran parte de los viandantes, los que utilizan vehículos por esta zona, se dirijan en esa dirección, y puede generarse ese cuello de botella en esta carretera, aunque sea comarcal, –bueno sería que al menos... yo no sé si en los términos en los que se propone en la propuesta de resolución, pero, al menos, quizá buscando alguna aproximación transaccional, que la Junta estudie al menos, el coste que podrían suponer esas mejoras para evitar este posible riesgo, y para evitar esto que es malo, el no tener esa mínima coordinación. Porque aquí no hemos hablado de cifras. Quizá la solución tampoco sea tan costosa.

Claro, se nos ha argumentado que el remedio es peor que la enfermedad, porque ello puede generar un gran problema en la Nacional I, problema que ya existe. Hombre, yo no sé; si sirve de algo mi opinión, pues,

bueno sería que eso se corrija por otra vía. Por ejemplo, bajando un poco, quizá, la tarifa de la autopista, para que los conductores se animen a utilizarla, o quizá mejorando las condiciones, si es factible, de la Nacional I, no lo sé. Pero quiero decir que tampoco podemos decir: como puede haber un problema allí, vamos a dejar que el problema esté aquí, porque el hecho cierto es ese: que si, al final, los que se dirijan al norte de Burgos por esta zona se van a encontrar con unos accesos dignos; buenos, hechos por el MOPU, y con una carretera -bien sea comarcal de la Junta- que da a esos accesos en inferiores condiciones y que genera un atasco, o genera problemas de tráfico, creo que incluso no es bueno para los ciudadanos en general, tampoco es bueno para la imagen de la Junta, porque esto puede hacer pensar, ¡hombre!, mira el MOPU qué carreteras, y mira la Junta qué carreteras. Creo que no es bueno, porque no debería... y la gente sencilla a veces no profundiza más en los temas; simplemente lo ve y dice: ¡ah!, es que esto es de la Junta, esta es del MOPU. Entonces, yo no sé... Ahora bien, si el coste es muy grande, como se ha dicho, pues quizá sería cuestión de replantearse, pero al menos estudiar esa posible solución a ver cuál podría ser el coste. Incluso estudiar también (las estadísticas no hay que inventarlas, están ahí) cuál es la previsión a corto y medio plazo de incremento de circulación por esta zona. Es decir, adelantarse un poco a los problemas ¿no?, y no tener que ir después de prisa y corriendo a resolver problemas que eran previsibles que se produjesen. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el CDS, para fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Realmente este Portavoz no tiene opción a reflexionar sobre su voto, ya lo tiene decidido de antemano. En cualquier caso es verdad que los que han intervenido han hecho reflexiones muy amplias al respecto. Es una lástima que, efectivamente, la falta de coordinación ocasiona casos como el que tratamos. Y es una pena que un partido político no sea capaz de defender los intereses generales y se pliegue a los intereses de un alcalde de un pueblo, o a los intereses que defiende un alcalde de un pueblo, para pasarse la vergüenza de tener que ir por esa carretera, saltar por encima del Oca, en vez de por el puente que antes teníamos que cruzar, y tener que entrar otra vez en el pueblo, para salir del pueblo. Y eso, auténticamente, a los Burebanos nos produce....

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Señoría, señoría, por favor, está usted en un turno de fijación de posiciones

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Por eso, mi posición y la explico...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Yo creo que se está, se está usted saliendo de su turno; le ruego lo reconsidere.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Presidente, si considera que yo, que estaba metido en la carretera allí en el pueblo, me estoy saliendo de mi turno, cesaría inmediatamente de intervenir. Estoy viviéndole la carretera; si le molesta a Su Señoría, lo siento mucho. Esa carretera es parte de la vida de este Procurador, y la conoce palmo a palmo, y le avergüenza entrar en una variante para entrar en el pueblo, sin salir a la carretera teniendo que utilizar y cruzar el pueblo. Y eso a mí me parece que tiene que producirnos a todos sonrojo. Hoy es del PP ese alcalde -según mi información-, pero mañana puede ser de otro partido político, y no hay derecho. De todas las maneras, de todas las maneras, me parecen peregrinas las ideas de que, efectivamente, el llevar esa carretera en las condiciones que está desde Oña hacia aquí... Y, como decía el representante del Grupo Mixto, solamente por imagen de la Junta. A mí tampoco me gusta, me parece que, como Procurador de esta Cámara, me produce pesar el que alguien que venga del norte tenga que decir en Cornudilla; "¡Coño!, resulta que ahora ya estamos en una carretera de la Junta".

De todas las maneras, para resolver el problema de la Nacional I, no importa, y no hay necesidad de ir por Brieviesca, como saben Sus Señorías, hay otro camino por Cubo de Bureba, etcétera, etcétera, y no habríamos resuelto nada. Yo creo que no es de recibo el que uno venga por una carretera de diez kilómetros, si se puede, y se meta en un embudo de seis kilómetros. Y desde luego, no estoy juzgando la oportunidad del proyecto, el que se cumplió en su tiempo y el que ahora hay que buscar una solución. Seguramente, el texto de la proposición, o de la propuesta de resolución, no es operativo en este momento, pero, desde luego, hagamos o llevemos a la Junta la conciencia de que en el más breve plazo de tiempo conviene resolver este asunto y darle una entidad a ese tramo de carretera, los diecisiete kilómetros, de manera distinta.

Ruego al Presidente que me perdone si he recorrido esa carretera, porque eso es lo que a este Grupo le ha ayudado a fijar posiciones. Ese es el razonamiento, no otro. Y por lo tanto, si no hubiéramos vivido esa carretera y nos hubiéramos sonrojado al tener que salir de un pueblo, para meternos en el pueblo otra vez después de pagar una variante nueva, no hubiera hecho esa reflexión. De todas las maneras, si al Presidente le molesta, ya que el alcalde es de su partido, yo lo retiro. En cualquier caso... Perdón, he dicho mi información, pueden ustedes ahora, y me informan y me ilustran. En cualquier caso voy a votar a favor, con las matizaciones que he hecho. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario proponente, tiene la palabra, para cerrar el debate, Su Señoría, don Patricio.

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Simplemente agradecer, en este turno de fijación de posiciones, las posturas del Grupo Mixto y del Grupo del Centro Democrático y Social, y lamentar, una vez más, ya lo he dicho antes, la postura del Partido Popular, que podía... amparándonos en que ya es muy tarde para hacer, en este caso, un modificado del proyecto. No es muy tarde para hacer un proyecto de obras complementarias, que simplemente vendría, tal y como ha dicho el compareciente del Partido Popular, con que hiciesen la anchura que han hecho en la variante de Cornudilla y desviasen el pueblo de los Barrios, tal y como en principio parece ser que estaba propuesto, sería más que suficiente para el nivel de ocupación que tiene ahora mismo, de tránsito, la carretera. Es decir, pero ahora mismo parece ser que tenemos que esperar a que el paso de los coches demuestre que realmente es necesario, y eso en concreto, pues, es lo que lamentamos. Simplemente agradecer el apoyo del resto de los Grupos y lamentar esta postura.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Concluidos los debates, sometemos a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos a favor, ocho. En contra, nueve. Queda rechazada la Proposición No de Ley, presentada por don Octavio Granados y don Patricio Fernández Rodríguez.

El señor Secretario dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ): Segundo Punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, 191-I, presentada por el Procurador don Fernando Muñiz Albiac, relativa a gestiones con el Ayuntamiento de Benavente en orden a cesión de solares para construcción de viviendas y consolidación de parque infantil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 157, de dos de febrero de mil novecientos noventa y cuatro**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Secretario. Para defender la Proposición No de Ley, tiene la palabra Su Señoría, señor Muñiz.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La Proposición No de Ley que hoy nos trae a esta Comisión o que traemos a esta Comisión es una Proposición que para la ciudad en la que este Procurador que les habla ha vivido durante mucho tiempo, y en estos momentos ejerce su trabajo como profesor en un instituto, tiene una importancia vital. Importancia vital en el sentido de que se quieren construir treinta y seis viviendas en un barrio suficientemente

populoso, en estos momentos, y poblado como para que los índices de habitabilidad sigan subiendo como pretende el propio Ayuntamiento. Aquí quien está, realmente, jugando un papel, que, por la voluntad política, podía jugar otro y salir muchísimo mejor parado de lo que va a salir, es la propia Junta. La Junta, a la hora de asumir unos terrenos que, como pasará más adelante a intentar demostrar, no dan ni las medidas ni el proyecto que requieren estas treinta y seis viviendas, y, además, quererlas construir encima de la única dotación infantil que más de doscientas viviendas tienen, que es un parque infantil. ¡Fíjense!, Señorías, que estoy hablando de parque infantil y dotaciones, y con esto y vecinos, con esto intentaré objetivizar al máximo todo mi planteamiento, para no hacer la más mínima demagogia, como en algunos medios de comunicación o informaciones que a la propia Junta le han llegado.

La verdad es que, si ustedes me dijeran en estos momentos que las palabras vertidas por los delegados de la Junta en cada provincia tienen valor de decisión política sin que pasen por esta Cámara, yo, inmediatamente, en estos momentos retiraría esta Proposición No de Ley, porque me parece que el propio Delegado de la Junta hace un flaco favor... en Zamora, el propio Delegado de la Junta en Zamora, hace un flaco favor a la Cámara y a la democracia de la Cámara, ya, adelantándose al debate de esta tarde, pronunciando ayer las palabras de: "Seisdedos no está dispuesto a posponer la construcción de las treinta y seis viviendas de las Malvinas"; es más, es evidente que no quieren que se haga ni se harán, y es de juzgado de guardia, etcétera, etcétera. Si un Delegado de la Junta ya obvia lo que aquí se va a discutir en la Cámara, ya tiene preconcebido qué es lo que va a hacer, pues, evidentemente, yo creo que ustedes, al menos, deberían, como Partido que sustenta a los delegados, deberían de darle el toque de atención necesario para no decir, antes de lo que esta Cámara va a proponer, lo que se va a decir. Pero al margen de este Delegado en concreto, que a mí me parece -y permítanme el chascarrillo, Señorías- que es el inventor de la alopecia administrativa, porque, al final, siempre acaba diciendo: se os va a caer el pelo; al margen de esto, algunas veces deberían de tener la sensibilidad suficiente como para decir que se está tratando un tema serio.

Y el tema es el siguiente, Señorías. Hace muchos años, doce o trece concretamente, el Instituto Nacional de la Vivienda del Ministerio de Obras Públicas promovió directamente la construcción de doscientas viviendas integradas en el barrio conocido por Las Malvinas. Posteriormente, estas viviendas fueron cedidas, transferidas a la Junta de Castilla y León. En la creación de esos solares, se aprecian claramente irregularidades urbanísticas ya que no se tramitó el correspondiente plan parcial, supongo que para ganar tiempo; pero, de hecho, no obstante,

se percibe claramente que hay dos zonas reservadas en los solares, que se llaman E y F en el planeamiento -no quiero cansar a Sus Señorías con datos precisos, pero yo sé que la Señoría que me va a responder los tiene-, hay dos solares, que tienen ochocientos noventa y dos y quinientos cuarenta y seis metros, y aunque expresamente en el plan no se diga que son dotaciones para el propio barrio, parece que todo el mundo asumió eso, incluso la propia Junta, la cual, durante todo el tiempo que ese terreno parecía que era suyo sin reclamarlo, a pesar del lamentable estado en el que estaban y que se van encontrando en los viales, no se ha conocido actuación ninguna de la Junta.

El Ayuntamiento, además, siempre consideró estos terrenos propiedad suya, ya que construyó instalaciones deportivas, pabellones cubiertos, pistas polideportivas, frontones, etcétera, etcétera. Por lo tanto, parece que ahora nos encontramos con la sorpresa de cuando la Junta, en su política de viviendas, le pide a la propia... al propio Ayuntamiento terrenos para la construcción de estas viviendas, al Ayuntamiento no se le ocurre más que la peregrina idea de decir: ahí tienen ustedes, construyan en este parque infantil, que es el único terreno que tenemos.

Esto, evidentemente, ha llevado a una movilización vecinal. Los vecinos están movilizados desde hace cinco meses intentando que su parque no se mueva. Y han pasado sus fríos en invierno y ahora supongo yo que pasarán sus calores, porque, desde luego, la empresa ha desmontado todo lo que tenía montado allí y se ha ido. La Junta, sin embargo, sigue aferrada a las posiciones de que es el terreno que tiene y el Ayuntamiento -por cierto, señor Sagredo, del PP-, el Ayuntamiento no tiene todavía voluntad de dar otros terrenos. Y sí los tiene. Y digo sí los tiene, porque los Grupos de la oposición de este Ayuntamiento le han instado al propio Ayuntamiento a que les diera más terrenos, dándole una larga teoría de los mismos, cuatro o cinco, para decir: hagan ustedes, no treinta y seis viviendas, ciento cincuenta, que hay terreno suficiente, resolvemos el problema y no nos quitan ustedes ese parque infantil.

Y, por último, y lo que ya me parece de una gravedad absoluta, es que la Junta y los técnicos de la Junta no se hayan dado cuenta de que los terrenos no cumplen la legalidad. Y no la cumplen, porque la ordenanza 19.5, ordenanza residencial en manzana abierta, no permite construir en un terreno de seiscientos setenta metros cuadrados más que cinco coma siete viviendas, y no treinta y seis, y no treinta y seis. Y eso los técnicos de la Junta lo tenían que saber y lo tenían que haber dicho. Porque, es más, es más, los técnicos saben, cuando han ido a medir, que hay intrusismo de otras dos edificaciones en esos terrenos. Y es que, por no seguir argumentando en esta línea, porque iba a parecer más un culebrón que otra cosa, el propio aparejador municipal, que es el encargado de medir los terrenos, da la casualidad de que tiene una promoción de viviendas allí y es el que les ha

intrusado. Parece que es una mala suerte, se haya intrusado él. Pero lo cierto es que la ordenanza existe, el planeamiento existe, y es evidente que allí no se pueden realizar ni treinta y seis viviendas; cinco coma siete, diez todo lo más.

Pero, además, la Proposición No de Ley viene..., ¡fíjese! con que... podemos salir todos airosos del asunto. Insten ustedes al Ayuntamiento a que les dé otros terrenos distintos y consoliden el parque infantil. Hacen felices ustedes a multitud de personas, a esas doscientas, a la gente, a los niños que no tienen otro sitio donde estar u otro parque donde estar en aquellas viviendas, y además, además, no cometerían ustedes nunca la torpeza de intentar llevar a los barrios, a estos barrios que son mucho más populosos, más viviendas, con lo que genera de conflicto, etcétera, etcétera.

Y además -y ya acabo, Señorías-, ustedes mismos reconocen lo que es Benavente. En un libro -excelente, por cierto- que ustedes publican en la Consejería de Economía, como casi todos los que publica esta Consejería, a la hora de hablar de Benavente, dice algo así... que "Benavente, por el contrario, no sólo delimita un 'interland' comarcal propio, exclusivo y creciente en el norte y este de la provincia, sino que disputa el área urbana a Zamora de dependencia funcional, de emergente desarrollo turístico, etcétera, etcétera. Es, quizá, una de las pocas ciudades en Castilla y León que podría llegar a ser la treceava -dice treceava, no lo digo yo-, treceava ciudad estructuralmente en el territorio castellano-leonés".

Por lo tanto, ustedes mismos... ustedes mismos reconocen la importancia. Hagan ustedes, por lo tanto, el esfuerzo y el reconocimiento de que se puede construir no esas treinta y seis, sino muchas más, quizá en otros terrenos.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, Su Señoría, el señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Gracias, señor Presidente. Con su buen humor, el señor Muñiz nos alegra la tarde con la treceava; eso puede ser un lapsus del editor, que ha copiado a otros que nos han precedido y que tan buen uso... usaban de los números ordinales.

Bueno. Entrando en el tema que nos ocupa más seriamente, les diré que nos vamos a oponer a la Proposición No de Ley, por las siguientes razones.

Mire, la presente Proposición No de Ley exige realizar una doble puntualización en razón a las características y naturaleza de la parcela, cuya utilización por la Consejería de Fomento se cuestiona. Conviene aclarar, puesto

que yo creo que ha quedado confuso con lo que se dice en el párrafo inicial de los antecedentes de la Proposición y lo que ahora nos ha explicado el señor Muñiz, que esta parcela constituye un bien patrimonial de la Comunidad Autónoma y que, en consecuencia, no ha sido objeto de cesión por parte del Ayuntamiento de Benavente a la Comunidad, sino que era y es de titularidad autonómica. En su momento, como muy bien ha dicho, el Instituto Nacional de la Vivienda inició una promoción de viviendas sociales, las actualmente existentes, aprovechando para ello una parcela, que, al no ser utilizada en su totalidad, presenta un sobrante de edificabilidad, de forma que, al concretarse el proceso de transferencias, la Comunidad Autónoma recibió no sólo las viviendas, sino también –y como es lógico– el sobrante de la parcela inicial, que ahora se intenta utilizar terrenos, por tanto, que forman parte del patrimonio de la Comunidad Autónoma.

Conviene precisar, además, que ese sobrante de terrenos constituye, de acuerdo con el planeamiento urbanístico vigente, un solar calificado como suelo urbano de uso residencial, y no como se ha dicho o se sugerido: zona verde de jardines o dotación de equipamientos destinados a fines distintos del residencial.

Dicho esto, y a la hora de plantear –como propone la Propuesta de Resolución formulada– una nueva ubicación de la promoción de las treinta y seis viviendas de protección oficial, cuya ejecución ha sido contratada por la Consejería de Benavente, previa la cesión de una nueva parcela por el Ayuntamiento de Benavente, resulta preciso aclarar que esto llevaría consigo un notable retraso en la construcción de estas viviendas, con los perjuicios que ello conlleva para los futuros usuarios de éstas, sin contar el quebranto económico que para la Administración Regional se derivaría de la obligada rescisión del contrato actual con la empresa constructora.

Resumidamente, la reubicación de este grupo de viviendas exigiría la tramitación de un expediente de cesión de suelo para construir la elaboración del correspondiente estudio geotécnico, la redacción de un nuevo proyecto de ejecución material, la rescisión del contrato actual con indemnización a la empresa por lucro cesante y, en todo caso, la puesta en marcha de un nuevo expediente de contratación de la obra y de aprobación económica del gasto, de forma que en un cálculo optimista se produciría un retraso, como mínimo, de un año.

Un último aspecto a considerar, al margen de los perjuicios que se producirían de adoptar esta iniciativa, es el relativo a cuál ha sido el planteamiento de la Junta de Castilla y León al contratar la obra, y en qué medida hacer compatible la construcción de estas viviendas con la utilización parcial de estos terrenos para el esparcimiento de los vecinos de la zona. En este sentido, debe indicarse que el proyecto de construcción actualmente existente, pudiendo hacerlo, pues, se trata, como vimos,

de suelo urbano de uso residencial, no agota la edificabilidad de esta parcela, en contra de lo que aquí ha afirmado el señor Muñiz; y, además, la construcción se plantea a través de dos bloques pequeños, en el que uno de ellos es diáfano en su planta baja –precisamente el solar en el que está ubicado el parque, el parque infantil–, salvo la zona del portal, al objeto de poder ser utilizado, intentando así compatibilizar los fines residenciales y de ocio. Quiero también dejar de manifiesto que ese parque infantil fue montado por el anterior Ayuntamiento, presidido por el señor Saldaña, sin el consentimiento de la Junta.

En suma, la cuestión formulada plantea la confrontación entre el interés de los vecinos actuales en disponer de una zona de esparcimiento y el legítimo derecho de los futuros adjudicatarios de estas viviendas a disponer de ellas en el más breve plazo de tiempo posible, interés este último prevalente y que coincide con el igualmente legítimo derecho de la Administración Regional a utilizar las parcelas de su propiedad, destinándolas al fin residencial para el que fueron proyectadas, y a rentabilizar, en aras a la satisfacción de las necesidades de vivienda actualmente existentes en Benavente, los recursos públicos cuya gestión se le confían. Ambos intereses –pueden resultar compatibles sin necesidad de modificar la ubicación de este proyecto de construcción, dado que los perjuicios que de ellos se derivarían, y en tal sentido y sin perjuicio de que ésta es una competencia municipal, la Junta de Castilla y León está intentando la utilización de terrenos adyacentes como zona de esparcimiento.

Por todo lo anterior, vamos a votar en contra de esta Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. ¿Desea el señor Procurador proponente consumir un turno de réplica? Tiene la palabra Su Señoría.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Deseo consumir, Señoría. Muchas gracias. Vamos a ver. Yo no sé si al proponente... al equipo de Gobierno y al partido que sustenta el equipo de gobierno en esta Cámara y en esta Comisión le queda absolutamente claro que lo que pretende este Procurador no es que no se hagan las viviendas, sino que se hagan treinta y seis, y ciento cincuenta, y cuatrocientas, sino que no se hagan donde hay un parque infantil.

En segundo lugar, no sé si tienen ustedes en cuenta, clarísimo, insisto en que reclamen los estudios a los técnicos de la Junta, de que es inviable porque en estos momentos el proyecto no corresponde, en absoluto, a lo que se le ha dicho a la Junta. Hay exactamente... en una calle el solar que figura con una superficie de quinientos cuarenta y seis metros y veinticuatro coma cinco de fachada, se ha reducido a quinientos metros cuadrados y a diecisiete de fachada. Si es que se han comido el terreno. Al margen de que sea un parque infantil o no, cuando la

Junta requiere esos terrenos y le dice al Ayuntamiento que si son suyos y el Ayuntamiento... es que, en el momento en que vayan ustedes a coger el proyecto, se van ustedes a dar cuenta que ese proyecto no corresponde, en absoluto, al terreno que hay allí. Y eso lo tenía que tener usted, porque los técnicos de la Junta saben, cuando han ido a medir, que los metros no les dan.

Por eso no solamente es que es cometer un acto yo diría que de una gravedad importante, y es que el proyecto no corresponde a lo que se va a hacer allí, sino que, además, como ya le he dicho a usted, a pesar de que no está especificado en las normas subsidiarias que aquellos dos trocitos, o aquellos dos solares, el E y el F, fueran otra cosa que equipamientos, todo el mundo lo ha querido entender así porque era obligación de por Ley, cuando se construyen aquellas doscientas viviendas, dejar estos terrenos, o estos metros cuadrados para equipamiento, y así lo ha entendido la

Insisto, además, no quería yo, Señoría, señor Villar, no quería yo entrar en el tema de quién es el Ayuntamiento y cómo está, porque si es verdad que en el anterior Ayuntamiento gobernaba un Alcalde del CDS, el señor Saldaña, con todo el Partido Popular detrás, realmente quien propone, quien promueve, quien va a pedir las firmas de los vecinos, quien compra los avituallamientos necesarios para instalar un parque infantil allí es una concejala de aquel Ayuntamiento, hoy Procuradora de esta Cámara, doña Maximiliana Blanco. Y me extraña muchísimo que no esté aquí... Bueno, ya no me extraña. Seguramente ella haría una defensa mucho más encendida de lo que estoy haciendo yo de la Proposición No de Ley, porque fue el cariño con el que puso allí el parque infantil. Por lo tanto, quién gobernaba o quién dejaba de gobernar, fijese, no tiene la mínima importancia. La importancia está en estos momentos en que ustedes pueden hacer el esfuerzo necesario para fijar que el parque infantil se consolide, y además decirle al Ayuntamiento: dennos ustedes otros solares, y construimos más viviendas, y no hay más quebranto.

En cuanto al retraso de un año, ¿hablamos de retrasos en edificaciones de viviendas de la Junta, Señorías? ¿Hablamos de retrasos? ¿De retrasos ya consolidados? ¿De edificios y de construcciones que se tenían que haber entregado ya y que llevan un año y año y pico de retraso? No me diga usted que un año sería algo grave. Sería el mal menor que para hacerle a estos vecinos... quitarles esta dotación.

Y además -y acabo, Señoría-, estoy convencido que los treinta y seis beneficiarios de estas viviendas, hechas donde están, al día siguiente iban a darse con un canto en los dientes de ver que sus niños no tienen donde jugar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PE-LAYO): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, por el

Grupo Popular, tiene la palabra Su Señoría el señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Vamos a ver. Yo estoy entendiendo que el señor Muñiz nos quiere convencer de que es prioritario el parque infantil a las treinta y seis viviendas que se puedan hacer ahí. Bueno, pues, son opiniones, yo opino que no. Y, sobre todo, hay una cosa clarísima, y es que un Ayuntamiento ha montado un parque infantil en unos terrenos que son propiedad de la Junta, y, vamos, por el hecho de montar ahí un parque infantil con un tobogán, dos columpios y otros dos aparatitos, no creo que eso sea motivo para darle prioridad a establecer allí treinta y seis viviendas donde pueden ir treinta y seis familias de Benavente que lo necesitan. Existiendo la posibilidad, y como le he dicho anteriormente que se está haciendo por la Junta, de que en terrenos adyacentes, existiendo la posibilidad, repito, de que pueda haber por parte del Ayuntamiento una cesión de terrenos para hacer ahí un parque que no solamente daría servicio a las familias actualmente... que actualmente residen allí, sino a estas treinta y seis que podrían ubicarse en los solares que tenemos.

Nos ha dicho también que parece mentira que diga que en ese solar pueden edificarse. Efectivamente, aparecía antes con quinientos cuarenta y dos metros cuadrados, y ahora me parece que dice que tiene quinientos un metros cuadrados. El proyecto que existe de las veinticinco viviendas que van en ese solar encaja perfectamente en los quinientos un metros cuadrados. Y en el solar donde está el parque, que es un solar de ochocientos noventa y dos metros cuadrados, entran perfectamente las once viviendas. O sea, no...

Independientemente de esto, que Benavente necesita más viviendas, por descontado. Que el Ayuntamiento -y la Junta no se opone a ello- facilite terrenos, y la Junta en los próximos planes construirá más viviendas. Pero, desde luego, lo que entendemos que no es de recibo es que... lo que no entendemos que es de recibo es que en estos momentos se ponga la disculpa de que existe ahí un parque infantil, que está en terrenos que no son del Ayuntamiento, que quede bien claro, que son terrenos propiedad de la Junta procedentes de las transferencias del Instituto Nacional de la Vivienda y que, por tanto, la Junta ya los tiene el proyecto adjudicado, a pesar de que ha dicho también antes que el contratista ha levantado los trastos y se ha marchado de allí. El contratista ha levantado los trastos y se ha marchado de allí, usted sabe, porque el follón de orden público que estuvo a punto de plantearse, y casi de hecho se planteó... Y, desde luego, también hubiera sido más interesante que quien tiene la responsabilidad del orden público hubiera colaborado con la Administración Regional para que ese caso no se hubiera dado.

Así que, insistimos, seguimos pensando en que las treinta y seis viviendas se pueden edificar ahí. Estamos

en un estado de derecho. Quien tiene la responsabilidad del orden público debe de, si es necesario -yo entiendo-, llegar a la conclusión directa. Y, por consiguiente, el parque no hay inconveniente ninguno en que en terrenos adyacentes, como he dicho anteriormente, se pueda hacer. Y, desde luego, lo que no es de recibo es pretender sustituir treinta y seis viviendas por un tobogán, dos columpios y dos cacharritos de estos.

Así que seguimos manteniéndonos en nuestra oposición a la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, Su Señoría el señor Buiza tiene la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. La verdad que yo que no conozco en profundidad el tema como el proponente que lo vive, y el oponente que también lo vive más o menos de cerca, tengo una confusión importante, ¿no? Me pasa un poco como al Ayuntamiento de Benavente, que es sorprendente que siendo de un color político más o menos parecido en el ochenta y nueve-noventa y uno y ahora, haya tomado decisiones tan contradictorias, ¿no? Porque en el ochenta y nueve hace un parque, un tanto atípicamente, en unos terrenos que por cierto no son suyos, y ahora parece que apoya la autorización para construcción de viviendas. Es decir, se ha dado protagonismo al Ayuntamiento en un tema que quizá no le corresponda mucho, porque si estamos hablando que son terrenos de la Junta, es una decisión de la Junta exclusivamente. El Ayuntamiento deberá tomar la decisión oportuna ahora de conceder las licencias oportunas y vigilar de que se cumpla la ordenación vigente en cuanto al planeamiento, que es otro tema que se ha puesto encima de la mesa. Y que yo desconozco si, efectivamente... parece ser que todos están de acuerdo que no es zona verde, según el planeamiento, que es una zona residencial. Ahora bien, ¿el proyecto de construcción de la Junta respeta esos criterios establecidos por el planeamiento? Porque también hay que dar ejemplo, las mismas instituciones creo que deben dar ejemplo.

Por eso digo que me resulta bastante dudoso, confuso. Incluso, el momento en el que se trae aquí, creo que sin estar seguro de que ha habido la mejor buena voluntad por parte de quien lo ha propuesto, quizás sea tarde, porque ahí sí que le doy un poco la razón al Portavoz del Grupo Popular, de que, claro, el proyecto está hecho, la obra está adjudicada, eso cuesta dinero. Si se rescinde el contrato, pues, lógicamente, la Junta deberá indemnizar al adjudicatario, no sé en cuánto. Si se hacen las viviendas ahí, o en otro sitio, como todo el mundo parece que está de acuerdo, porque son necesarias, habría que hacer un nuevo proyecto, que también costaría dinero; no sé cuánto, habría que cuantificarlo también.

De otra parte, creo que algo, algún valor habrá que dar a la representación municipal, sea del color político que sea, que tiene una posición. Ya digo que confusa, porque antes resulta que era una y después era otra, casi con... no digo las mismas personas, pero sí más o menos los mismos planteamientos políticos. Bueno. Pero, claro, después se pide que la Junta interfiera en la autonomía municipal, porque la Junta lo que debería hacer es no hacer las viviendas si no debe hacerlas. Ahora, instar a la Junta a que diga al Ayuntamiento... que aquí, en teoría, es un... debería ser un convidado en buena parte de piedra; únicamente, a nivel de opinión, opinar, pero no tener poder de decisión, porque los terrenos son suyos. Lo sigo viendo muy confuso.

Por eso, coherente con esta confusión, me voy a abstener en este planteamiento, sin perjuicio de que mi posición es simbólica porque no añadiría nada al resultado de la votación, ya que está claro cuál va a ser ese resultado. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Para fijar su posición, por el Grupo Parlamentario de CDS, tiene la palabra Su Señoría el señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Y ruego que ahora no le dé el disgusto de desviarme de mi planteamiento con objeto de fijar la posición del Grupo Parlamentario Centrista.

Sin embargo, tengo que reconocer, Presidente, que yo también conozco el lugar y, desde luego, si, efectivamente, las manifestaciones prepotentes y anticipadas del Delegado y su persistente amenaza alopécica ya me llevaba a unas consideraciones previas, luego he ido abundando en el asunto. Porque me duele que se diga que un parque infantil sólo es un columpio, dos toboganes y dos cacharritos; este Procurador tiene otro concepto del parque infantil y, por lo tanto, yo creo que es mucho más serio que esa manifestación que ha hecho mi querido amigo el Procurador del Grupo Popular.

Sin embargo, manifiesto que hay ahí unas determinadas diferencias en cuanto a la extensión del edificio y al desarrollo de la norma que pueden hacer posible o no que se hagan esas viviendas. Yo creo que eso no puede estar sujeto a discusión política, tiene que ser... tiene que haber una decisión técnica, y, por lo tanto, yo creo que eso era fácil de resolver.

En cualquier caso, el parque infantil está consolidado. ¡Hombre!, la realidad es que sólo desde una situación daltónica se podría pensar que el color del Ayuntamiento de Benavente es parecido al que había en la Legislatura pasada, sólo desde una situación daltónica. Porque quizá haya el mismo descolor político, pero, desde luego, ni parecido el color político. Recuerde Su Señoría lo que

digo yo de la Junta anterior y de Santovenia. Pues, algo parecido podría decirse del Ayuntamiento de Benavente.

En cualquier caso, lo que menos me preocupa, Señoría, en cuanto a la posición del Partido Popular, es que se retrase un año. Su Señoría no sé si ha asistido a la Comisión de Vivienda últimamente y ha visto la referencia de ese magnífico folleto que titula la Consejería "Las llaves del futuro", las llaves del veintiuno, del veintidós y del veintitrés, debe ser eso. Hay viviendas terminadas en diciembre del noventa y uno que no están habitadas, Diciembre del noventa y uno. Por lo tanto, el que se retrase un año... y desde luego a mí me parece magnífica la intervención del señor Buiza tratando de cuidar los fondos públicos y de que la Junta no gaste dinero; pero, en cualquier caso, yo creo que si el Ayuntamiento de Benavente, que ahora tiene el color que tiene, y que nada tiene que ver con el que tuvo la temporada pasada, la Legislatura pasada, se pone de acuerdo en ceder otros terrenos para hacer viviendas, y, seguramente, si en vez de treinta y seis son sesenta y tres, yo creo que sería preferible.

Por lo tanto, yo creo que instar al Ayuntamiento de Benavente a que dé viviendas y a que la Junta haga viviendas en ese solar que el Ayuntamiento puede poner a disposición de la Junta, yo creo que es absolutamente defendible. Y como me supongo que ese es el espíritu de la Proposición, este Grupo Parlamentario Centrista, Presidente, con su venia, la va a apoyar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Su Señoría el señor Muñiz, para cerrar el debate, tiene la palabra.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Pues muchas gracias, Presidente. Agradecer a los Grupos el apoyo y las sugerencias, y, desde luego, irme con el mal sabor de boca de que no he sabido convencer a los miembros del Gobierno de cuál era el espíritu de la Ley y lo que se pedía. Realmente, yo creo que no es tanto hablar de terrenos como

de voluntad política. Y creo que en esta Cámara lo que se fija, realmente, es la voluntad política, y si el Gobierno del Partido Popular en la Región tiene la voluntad política de no crear el mínimo problema ni el mínimo conflicto se resuelve en horas. Y es decirle al Ayuntamiento de Benavente: consoliden ustedes lo que durante diez años ha sido un parque infantil en nuestros terrenos, y dennos ustedes otros para edificar las viviendas.

Siento, repito, enormemente irme con este mal sabor, que tendré que comunicar a los vecinos de Benavente, con respecto a la decisión de no aprobar la Proposición de Ley.

En cuanto al señor Buiza, lo de llegar las Proposiciones tarde o no tarde, unos tienen siempre la pretensión de no intentar intervenir en un tema que es municipal por excelencia, y que además vecinal. Solamente cuando los temas llegan a un desmadre como al que ha llegado este, es cuando uno pretende llevarlo a la Cámara correspondiente, y en ese tiempo han sido no más de tres meses el problema y el conflicto.

Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señorías. Concluido el debate procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos a favor: siete. Votos en contra: nueve. Abstenciones: una. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley presentada por Su Señoría el señor Muñiz.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las dieciocho horas veinte minutos).